

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 485

Número de Repertorio: 1020

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de Febrero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de SUBDIVISIÓN DE TERRENO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 485 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302140734	PALADINES BASURTO RAUL ARTURO	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1153509000	79466	SUBDIVISIÓN DE TERRENO
LOTE DE TERRENO	1153501000	41091	SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Libro: COMPRA VENTA

Acto: SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Fecha inscripción: jueves, 10 febrero 2022

Fecha generación: jueves, 10 febrero 2022



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 9 9 2 2 3 X R Y 6 J W Q





Factura: 002-002-000044208



20211308004P00789

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308004P00789						
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JULIO DEL 2021, (14:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALADINES BASURTO RAUL ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302140734	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





ESCRITURA PÚBLICA DE SUBDIVISIÓN DE
INMUEBLE, CELEBRADA POR EL SEÑOR RAUL
ARTURO PALADINES BASURTO. CUANTÍA:
INDETERMINADA.- DOS COPIAS.-.....

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día veintiséis de Julio del año dos mil veintiuno, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece el señor RAUL ARTURO PALADINES BASURTO, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Civil, por sus propios derechos y en calidad de propietario con la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. El compareciente declara ser mayor de edad, quien indica que tiene la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quién de conocer personalmente, previa la presentación de su documento de identidad, doy fe y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos con el objeto, naturaleza y resultados de esta escritura pública de SUBDIVISIÓN DE INMUEBLE, que celebra a cuyo otorgamiento y aceptación procede por sus propios derechos de manera libre y voluntaria, el compareciente me entregó una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: Señor Notario: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de SUBDIVISIÓN al tenor de las

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 NOTARÍA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
 Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA



siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTE.- Intervienen en

la celebración de la presente Escritura SUBDIVISIÓN, el señor RAUL

ARTURO PALADINES BASURTO; el compareciente es mayor de edad,

de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta,

legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse de conformidad

con la Ley, quien libre y voluntariamente conviene en celebrar la

presente escritura y que para efectos de este contrato se lo llamará

"EL COMPARECIENTE". SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- a) "EL

COMPARECIENTE", declara ser legítimo propietario de un terreno

ubicado en LOTE 04 SITIO DE BARBASQUILLO de la parroquia

Manta, del cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes

medidas y linderos: Cuyas medidas y linderos son: FRENTE: Ciento

sesenta y seis metros con los lotes números cinco, seis y ocho

adjudicados a los señores Nelson Albuja Orquera, Ingeniero Medardo

Manciatti Reyes, y doctor Aurelio Calero Molina, calle intermedia

dejada por los otros dueños; ATRAS: Cincuenta y tres metros con

terrenos de Ignacio López y ciento seis punto sesenta metros con

lote número cinco del segundo cuerpo adjudicados al señor Nelson

Albuja Orquera; COSTADO DERECHO: ciento veinte y seis punto

treinta metros con lotes número uno del segundo cuerpo y número

siete adjudicado a los señores Carlos Álvarez Orquera; y, COSTADO

IZQUIERDO: Noventa y dos metros con lote número nueve

adjudicado al señor Ángel Murillo Parraga. Con un área total de trece

mil setenta y dos metros cuadrados. Según escritura de

Compraventa autorizada en la Notaria Segunda del cantón Manta el

trece de noviembre del dos mil dos e inscrita en el registro de la

propiedad el treinta de diciembre del dos mil dos.- b).- El bien

inmueble en referencia, se encuentra sin Gravamen vigente de



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

NOTARIO CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



2021-13-08-04-P00789

1 **★ conformidad al certificado otorgado por el Registrador de la**
2 **Propiedad del cantón Manta que se adjunta como documento**
3 **habilitante. TERCERA.- SUBDIVISIÓN DEL LOTE DE TERRENO.- Con**
4 **los antecedentes antes mencionados y conforme consta de la**
5 **APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN N°SU-062021-000211 de fecha**
6 **veintidós de junio de dos mil veintiuno, otorgada por la Dirección de**
7 **Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del Gobierno Autónomo**
8 **Descentralizado de Manta, y de la AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS**
9 **N° AU-062021-000419 de fecha veintidós de junio de dos mil**
10 **veintiuno otorgada por la Dirección de Avalúos, Catastros y**
11 **Permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado de**
12 **Manta. El lote de terreno que se subdivide del inmueble descrito en**
13 **la cláusula anterior ubicado en LOTE 04 SITIO DE BARBASQUILLO**
14 **de la parroquia Manta, del cantón Manta, cuyas medidas y linderos**
15 **son las siguientes: POR EL FRENTE: Nueve punto setenta y cuatro**
16 **metros lindera con calle publica; POR ATRÁS: Veinticuatro punto**
17 **cincuenta y nueve metros partiendo desde el costado izquierdo**
18 **hacia el costado derecho siguiendo su trazado con lotes N°5 y 6 +**
19 **tres punto sesenta y seis metros + diecinueve punto ochenta y siete**
20 **metros con lotes N° 5 y 6; POR EL COSTADO DERECHO: sesenta y**
21 **siete punto dieciocho metros partiendo desde el frente hacia atrás**
22 **sesenta y siete punto dieciocho siguiendo su trazado con área**
23 **remanente a favor de PALADINES BASURTO RAUL ARTURO, desde**
24 **este punto girando levemente a la derecha con cuarenta y ocho**
25 **punto cero tres metros siguiendo su trazado con un área remanente**
26 **a favor de PALADINES BASURTO RAUL ARTUR; y POR EL COSTADO**
27 **IZQUIERDO: Sesenta y uno punto cuarenta y cinco metros partiendo**
28 **desde el frente hacia atrás siguiendo su trazado con área a**

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 subdividir a favor de TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS S.A.
 2 desde este punto girando a la izquierda con cinco punto treinta y
 3 nueve metros siguiendo su trazado con área a subdividir a favor de
 4 TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS S.A. Con un área de dos mil
 5 tres cientos cuarenta y uno metros cuadrados con cincuenta y cinco
 6 centímetros cuadrados. CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía del
 7 presente contrato por su naturaleza es indeterminada. QUINTA.-
 8 ACEPTACIÓN.- El COMPARECIENTE manifiesta que acepta el
 9 contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar
 10 conforme con lo estipulado en el mismo. SEXTA.-INSCRIPCIÓN.- Se
 11 autoriza al portador de la presente escritura para la inscripción de
 12 este documento en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.
 13 Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
 14 para la perfecta validez del presente instrumento. (firmado) Abogado
 15 Víctor Castillo Lizame. Matrícula # 13-2020-94 Hasta aquí la
 16 minuta que por voluntad del compareciente queda elevada a la
 17 categoría de Escritura Pública para que surtan sus efectos legales las
 18 cláusulas en ella contenidas, el compareciente aceptó el total
 19 contenido de la presente, previa lectura que yo el Notario les di en
 20 alta y clara voz, de principio a fin, firmando el compareciente
 21 conmigo el Notario Público, en un solo acto. De lo cual Doy Fe.....

22

23

24

RAUL ARTURO PALADINES BASURTO

25

C.C. N° 1302140734.

26

27

28

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA





N° 062021-036248

Manta, jueves 24 junio 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-15-35-09-000 perteneciente a PALADINES BASURTO RAUL con C.C. 1302140734 ubicada en SITIO BARBASQUILLO BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$275,497.41 DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES 41/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Ramiro

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.

- Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



136826DINYJFZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO



Código Catastral
1-15-35-01-000

Área
13072

Avakio Comercial

\$ 1228768

Dirección

LOTE 04 SITIO DE BARBASQUILLO

2021-05-23 11:52:15

Nº Título

431434

Nombre o Razón Social
PALADINES BASURTO RAUL ARTURO

Cédula o Ruc
1302140734

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Fecha de pago: 2021-05-10 13:28:26 - PUYA JENNIFFER
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	1105.89	-33.18	1072.71
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	62.20	-8.09	54.11
MEJORAS 2012	58.27	-7.58	50.89
MEJORAS 2013	119.40	-15.52	103.88
MEJORAS 2014	126.10	-16.39	109.71
MEJORAS 2015	0.96	-0.12	0.84
MEJORAS 2016	7.22	-0.94	6.28
MEJORAS 2017	167.18	-21.73	145.45
MEJORAS 2018	234.94	-30.54	204.40
MEJORAS 2019	22.28	-2.90	19.38
MEJORAS 2020	527.62	-68.59	459.03
SOLAR NO EDIFICADO	2457.54	0.00	2457.54
TASA DE SEGURIDAD	552.95	0.00	552.95
TOTAL A PAGAR			\$ 5236.97
VALOR PAGADO			\$ 5236.97
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3774244167095

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Rmco
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062021-036037

N° ELECTRÓNICO : 211385



Fecha: 2021-06-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-15-35-09-000

Ubicado en: SITIO BARBASQUILLO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 2341.55 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302140734	PALADINES BASURTO RAUL-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 275,497.41

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 275,497.41

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES 41/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: sábado 21 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



136613PHMAQLB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-06-22 12:26:32

N° 062021-036153

Manta, miércoles 23 junio 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PALADINES BASURTO RAUL ARTURO** con cédula de ciudadanía No. **1302140734**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Firma manuscrita]
ESTÁ EN COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 23 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



136729TBED9PH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° AU-062021-000419

Manta, martes 22 junio 2021

**AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS**

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **PALADINES BASURTO RAUL ARTURO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **PALADINES BASURTO RAUL ARTURO**, ubicado en SITIO BARBASQUILLO de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 9.74 m - Lindera con calle publica**ATRAS:** 24.59 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho siguiendo su trazado con lotes N°5 y 6 +3.66m +19.87m con lotes N°5 y 6**COSTADO DERECHO:** 67.18 m - Partiendo desde el frente hacia atrás con 67.18 siguiendo su trazado con área remanente a favor de PALADINES BASURTO RAUL ARTURO, desde este punto girando levemente a la derecha con 48.03m siguiendo su trazado con área remanente a favor de PALADINES BASURTO RAUL ARTURO.**COSTADO IZQUIERDO:** 61.45 m - Partiendo desde el frente hacia atrás siguiendo su trazado con área a subdividir a favor de TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS S.A. desde este punto girando a la izquierda con 5.39m siguiendo su trazado con área a subdividir a favor de TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS S.A.**Área total:** 2,341.55 m²**Clave catastral:** 1-15-35-09-000

Se le ha asignado la clave catastral N° 1-15-35-11-000 al área remanente y se ha deshabilitado la clave madre del macro-lote según lo indicado en el Acuerdo 017-20 del MIDUVI que indica en su Art. 10, en una parte del Literal "j", "...En el caso de presentarse procesos puntuales de actualización catastral como subdivisiones, unificaciones o inscripciones de nuevos predios, se debe dar de baja la clave catastral del predio modificado, y generar nuevas claves catastrales para los predios resultantes de la actualización inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: sábado 21 agosto 2021ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Código Seguro de Verificación (CSV)

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

1435G6RN7J4AE





Fecha: 2021-06-22

N° SU-062021-000211

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **PALADINES BASURTO RAUL ARTURO con C.C. 1302140734**, con clave catastral #1-15-35-01-000 ubicado en LOTE 04 SITIO DE BARBASQUILLO, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 13,072.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2002 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002.) 13,072.00 m²

FRENTE: 166.00 m Con los lotes números cinco, seis y ocho adjudicados a los señores Nelson Albuja Orquera, Ingeniero Medardo Mancianti Reyes, y doctor Aurelio Calero Molina, calle intermedia dejada por los con dueños

ATRÁS: 53.00 m Con Terrenos de Ignacio López y 106.60m con lote número cinco del segundo cuerpo adjudicado al señor Nelson Albuja Orquera

COSTADO DERECHO: 126.30 m Con lotes número uno del segundo cuerpo y número siete adjudicado a los señores Carlos Álvarez Mosquera y Francisco Fiallos Gaeta

COSTADO IZQUIERDO: 92.00 m Con lote número nueve adjudicado al señor Ángel Murillo Parraga.

ÁREA TOTAL: 13,072.00 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PALADINES BASURTO RAUL ARTURO : 2,341.55 m²

FRENTE: 9.74 m - Lindera con calle publica

ATRÁS: 24.59 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho siguiendo su trazado con lotes N°5 y 6 +3.66m +19.87m con lotes N°5 y 6

COSTADO DERECHO: 67.18 m - Partiendo desde el frente hacia atrás con 67.18 siguiendo su trazado con área remanente a favor de PALADINES BASURTO RAUL ARTURO, desde este punto girando levemente a la derecha con 48.03m siguiendo su trazado con área remanente a favor de PALADINES BASURTO RAUL ARTURO.

COSTADO IZQUIERDO: 61.45 m - Partiendo desde el frente hacia atrás siguiendo su trazado con área a subdividir a favor de TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS S.A. desde este punto girando a la izquierda con 5.39m siguiendo su trazado con área a subdividir a favor de TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS S.A.

ÁREA TOTAL: 2,341.55 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-15-35-09-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS S.A. : 349.29 m²

FRENTE: 6.01 m - Lindera con calle publica

ATRÁS: 5.39 m - Lindera con área a subdividir a favor del Sr. PALADINES BASURTO RAUL ARTURO

COSTADO DERECHO: 61.45 m - Lindera con área a subdividir a favor del Sr. PALADINES BASURTO RAUL ARTURO

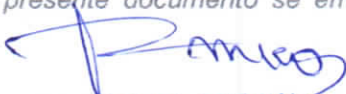
COSTADO IZQUIERDO: 62.78 m - Lindera con lotes N°1 y N°7

ÁREA TOTAL: 349.29 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-15-35-10-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE PALADINES BASURTO RAUL ARTURO : 10,381.16 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 28 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprueba que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Se le ha asignado la clave catastral N° 1-15-35-11-000 al área remanente y se ha deshabilitado la clave madre del macro-lote según lo indicado en el Acuerdo 017-20 del MIDUVI que indica en su Art. 10, en una parte del Literal "j"; "...En el caso de presentarse procesos puntuales de actualización catastral como subdivisiones, unificaciones o inscripciones de nuevos predios, se debe dar de baja la clave catastral del predio modificado, y generar nuevas claves catastrales para los predios resultantes de la actualización



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: sábado 21 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



162506HPNFWDE



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
MANTA, CANTÓN MANTA, GUAYAS

[illegible][illegible]

ESTI ES COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANABÁ

Ficha Registral-Bien Inmueble

41091

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21016002

Certifico hasta el día 2021-07-23:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1153501000

Fecha de Apertura: miércoles, 10 julio 2013

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lote No. 4 ubicado en el sitio Barbasquillo

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: La totalidad del lote de terreno número CUATRO del tercer cuerpo de terreno, ubicado en el sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, Con una Superficie total de: TRECE MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS. el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: Con los lotes números cinco, seis y ocho adjudicados a los señores Nelson Albuja Orquera, Ingeniero Medardo Manciatte Reyes, y doctor Aurelio Calero Molina, calle intermedia dejada por los con dueños con ciento sesenta y seis metros

Atras: Terrenos de Ignacio López, con cincuenta y tres metros y lote número cinco del segundo cuerpo adjudicado al señor Nelson Albuja Orquera, con ciento seis metros sesenta centímetros

Derecho: Con lotes número uno del segundo cuerpo y número siete adjudicado a los señores Carlos Álvarez Mosquera y Francisco Fiallos Gaeta, con ciento veinte y seis metros treinta centímetros

Izquierdo: Con lote número nueve adjudicado al señor Ángel Murillo Parraga, con noventa y dos metros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	2 viernes, 19 enero 1973	6	25
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2941 lunes, 30 diciembre 2002	27681	27693
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	36 viernes, 31 enero 2020	368	385
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN	182 miércoles, 30 septiembre 2020	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[1 / 4] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: viernes, 19 enero 1973

Número de Inscripción : 2

Folio Inicial: 6

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 65

Folio Final : 6

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 diciembre 1972

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial (Archivada en el libro de Hipoteca del año 1973). Don Rómulo Massari Pandini, como Gerente de Constructora Ecuatoriana Cesa Sociedad Anónima y como tal su representante legal. Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de esta jurisdicción cantonal. Convienen en dividir el terreno descrito anteriormente en tres cuerpos, de acuerdo con la topografía del mismo, haciendo 9 lotes en dos de estos tres cuerpos y diez lotes en el tercer cuerpo el mismo que queda entre los otros dos, para los diez condueños, compensándose en este lo que recibe uno de ellos en los dos cuerpos de a nueve lotes cada uno, los que sorteados les tocó a cada uno de ellos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CALERO MOLINA AURELIO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	MURILLO ORTIZ JUAN	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	FIALLOS GAETE FRANCISCO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ALBUJA ORQUERA NELSON	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	MURILLO PARRAGA ANGEL	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CONSTRUCTORA ECUATORIANA CESA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ALVAREZ MOSQUERA CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	MANCIATTI REYES MEDARDO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	BITRON VILLACIS JAIME	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	BULLO MARCHESAN TURIDDU	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	32	lunes, 12 marzo 1973	121	122
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	20	miércoles, 07 febrero 1973	87	88
COMPRA VENTA	53	miércoles, 28 mayo 1947	21	21

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 30 diciembre 2002

Número de Inscripción : 2941

Folio Inicial: 27681

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6010

Folio Final : 27681

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 noviembre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sr. Jaime Gonzalo Buitrón Villacis por sus propios derechos y como mandatario de su cónyuge Sra. Beatriz de Lourdes Garrido Jaramillo, compraventa de la totalidad del lote de terreno número CUATRO del tercer cuerpo ubicado en el sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PALADINES BASURTO RAUL ARTURO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	GARRIDO JARAMILLO BEATRIZ DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BITRON VILLACIS JAIME GONZALO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2	viernes, 19 enero 1973	6	25

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[3 / 4] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 31 enero 2020

Número de Inscripción : 36

Folio Inicial: 368

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 510

Folio Final : 368

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 enero 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR. Oficio No. 227 - 2020 - GADM - CM, Manta, 21 de enero del 2020. Dentro del Juicio Coactivo No. 003 - 2020

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

DEUDOR PALADINES BASURTO RAUL ARTURO

NO DEFINIDO

DEUDOR INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN

MANTA

MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2064	jueves, 28 junio 2018	53933	53973

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[4 / 4] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN

Inscrito el: miércoles, 30 septiembre 2020

Número de Inscripción : 182

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2805

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 abril 2020

Fecha Resolución:**a.-Observaciones:**

*CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR JUZGADO DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA. Oficio N° 1031-2020-GADM-CM Manta, 02 de Abril del 2020 Dentro del Juicio Coactivo N° 003-2020 Providencia 1 de Abril del 2020

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL GADM-MANTA		MANTA
DEUDOR	PALADINES BASURTO RAUL ARTURO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-07-23

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PALADINES BASURTO RAUL ARTURO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21016002 certifico hasta el día 2021-07-23, la Ficha Registral Número: 41091.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 61 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 130214073-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALADINES BASURTO RAUL ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1956-10-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALADINES RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BASURTO JULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-09

V33432442

0004167870

DIRECTOR GENERAL

FORMA DEL CÉDULA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PRESENCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARTE: **MANTA**
PARROQUIA: **TARQUI**
EDU: 1
JUNTA No. 0059 MASCULINO
PALADINES BASURTO RAUL ARTURO



Jean Pineda Ibarra

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302140734

Nombres del ciudadano: PALADINES BASURTO RAUL ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PALADINES RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BASURTO JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 216-603-12128



216-603-12128

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



PRIMERA COPIA,
otorgamiento.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta
que signo, sello y firmo en la misma fecha de su

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Procedimiento de Ejecución Coactiva N° GADMANTA-PEC-2021-000499

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA - ÁREA DE COACTIVA**

PROVIDENCIA

TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA-ÁREA DE COACTIVAS. Manta, a los nueve (09) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), a las 09H24.- **VISTOS:** Con base en la Acción de Personal número 0363, de fecha 12 de julio del 2019, suscrita por el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, Abogado Agustín Intriago Quijano y de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 344 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en mi calidad de funcionario recaudador y responsable de los procedimientos de ejecución coactiva, avoco conocimiento del presente procedimiento. En lo principal y dentro del procedimiento de ejecución coactiva **GADMANTA-PEC-2021-000499**, se tiene lo siguiente:

En atención al trámite signado con el No. TE080220221506 ingresado el 08 de febrero del 2022, por el señor **PALADINES BASURTO RAUL ARTURO** con cédula de ciudadanía No. 1302140734, en su calidad de representante legal de **INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN** con No de RUC 1391701926001 mediante el cual solicita: "(...) se oficie al señor Registrador de la Propiedad de Manta, a fin de que se permita la inscripción de las subdivisiones que han sido aprobadas previamente por la Dirección correspondiente, levantando la medida que pesa sobre la Ficha Registral No. 41091, perteneciente al señor Raúl Paladines Basurto como persona natural, para lo cual una vez se apruebe la inscripción se proceda a imponer la medida cautelar al lote con Clave catastral 1-15-35-09-000, el cual a la actualidad tiene un avalúo por encima de UN MILLÓN DE DÓLARES, esto con el fin darle continuidad al Procedimiento de ejecución coactiva."

Al respecto se observa que:

Consta dentro de los documentos adjuntados por el peticionario al trámite signado con el No. TE080220221506, que el 22 de junio de 2021, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD Manta aprobó la "(...) SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de Paladines Basurto Raúl Arturo con C.C. 1302140734, con clave catastral # 1-15-35-01-000 ubicado en LOTE 04 SITIO DE BARBASQUILLO de la parroquia Manta y Cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 13.072,00 m²"

En tal sentido, una vez aprobada las subdivisiones, se crearon nuevos códigos catastrales, a) 1-15-35-09-000 correspondiente al lote con un área de 2,341.55 m²; b) 1-15-35-10-000 correspondiente al lote con un área de 349.29 m² y; c) 1-15-35-11-000 correspondiente al área remanente.

No obstante, mediante providencia dictada el 29 de julio de 2021 dentro del Procedimiento de Ejecución Coactiva N° GADMANTA-PEC-2021-000499 y con el fin de precautelar los intereses de la Administración Tributaria Municipal, se ordenó la siguiente la medida precautelatoria, (...) 3.-) La prohibición de enajenar los bienes inmuebles propiedad del contribuyente INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN con Ruc No.1391701926001, **así como a su responsable por representación, al señor PALADINES BASURTO RAUL ARTURO con número de identificación No.1302140734, que tengan inscritos en los Registros de la Propiedad de los Cantones Manta, Montecristi y Jaramijó.**- Para el cumplimiento de la medida precautelar ordenada, OFÍCIESE a los Registradores de la Propiedad de los Cantones Manta, Montecristi y Jaramijó, a fin de que inscriban la medida cautelar ordenada (...)"

Ahora bien, considerando (i) que la SUBDIVISIÓN aprobada por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD Manta, es un trámite que requiere de inscripción en el Registro de la Propiedad, (ii) que dicha inscripción no ha sido posible debido a la medida cautelar de prohibición de enajenar los inmuebles ordenada dentro del presente procedimiento de ejecución coactiva, (iii) que la referida SUBDIVISIÓN no representa, ni implica *per sé* transferencia de dominio de los predios correspondientes a las nuevas claves catastrales, (iv) que si bien el contribuyente ha solicitado y se le han concedido facilidades de pago dentro del presente procedimiento de ejecución, el 27 de agosto de 2021 mediante Resolución No 546 para precautelar los intereses de la Administración Tributaria Municipal tendientes a garantizar el cobro de la deuda tributaria resulta necesario mantener la medida cautelar de prohibición de enajenar los bienes inmuebles ordenada mediante providencia del 29 de julio de 2021, **DISPONGO:** 1) **AUTORIZAR** al Registrador de la Propiedad del GAD Municipal del Cantón para que se proceda con la inscripción de la SUBDIVISIÓN aprobada por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD Manta, el 22 de junio de 2021 mediante la cual se subdividió el terreno propiedad de Paladines Basurto Raúl Arturo con C.C. 1302140734, con clave catastral # 1-15-35-01-000 ubicado en LOTE 04 SITIO DE BARBASQUILLO de la parroquia Manta y Cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 13.072,00 m², quedando subdividido en tres predios que cuentan con las claves catastrales a) 1-15-35-09-000 correspondiente al lote con un área de 2.341.55 m²; b) 1-15-35-10-000 correspondiente al lote con un área de 349.29 m² y; c) 1-15-35-11-000 correspondiente al área remanente, cuyas características específicas se encuentran detalladas en el referido documento; 2) **RATIFICAR** la medida precautelar de prohibición de enajenar los inmuebles (predios) identificados con las nuevas claves catastrales indicadas en el punto anterior y que pertenecen al señor **PALADINES BASURTO RAUL ARTURO** con cédula de ciudadanía No. 1302140734; 3) Para el cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 1 y 2 de la presente providencia, **OFÍCIESE** al Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, previniéndole del contenido del inciso tercero del artículo 157 del Código Tributario, que establece: "Todos los requerimientos de información, certificaciones e inscripciones referentes a medidas cautelares o necesarias para el efecto, emitidos por el ejecutor de la administración tributaria estarán exentos de toda clase de impuestos, tasas, aranceles y precios, y deberán ser atendidos dentro del término de diez (10) días"; 4) La continuación del presente procedimiento de ejecución coactiva; 5) Instar al contribuyente al cumplimiento de las cuotas de las facilidades pago concedidas que se encuentren vencidas; 6) Notificar al contribuyente a los correos electrónicos señalados para notificaciones en su trámite TE080220221506 ingresado el 08 de febrero del 2022 a saber: delipesca@delipesca.com ; julia.paladinesz@puertoatun.com : rpb@puertoatun.com de conformidad con lo establecido en el tercer inciso del artículo 163 del Código Tributario.

Intervenga en el presente procedimiento de ejecución coactiva como Secretario(a) ad-hoc el Abogado Héctor Rangel Urdaneta, sin perjuicio que siga actuando como Secretaria ad-hoc la Abogada Michelle Hernández Vines. El (la) secretario(a) ad-hoc queda facultado(a) para que certifique las copias que sean necesarias y para que siente las razones correspondientes. **OFÍCIESE Y NOTIFÍQUESE.**

PERFECTO
JEREMIAS
CANTOS PRADO

Firmado digitalmente
por PERFECTO JEREMIAS
CANTOS PRADO
Fecha: 2022.02.09
10:42:35 -05'00'

Econ. Jeremías Cantos Prado
FUNCIONARIO RECAUDADOR

Proveyó y firmó la providencia que antecede, el **Econ. Jeremías Cantos Prado**, Funcionario Recaudador del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, a los nueve (09) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), a las 09H24. **CERTIFICO.-**



Firmado electrónicamente por:
**HECTOR EDUARDO
RANGEL URDANETA**

Ab. Héctor Rangel Urdaneta
Secretaria(a) ad-hoc

Oficio Nro. MTA-UDCO-OFI-090220221438
Manta, 09 de Febrero del 2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE SUBDIVISIÓN DE BIEN INMUEBLE Y
RATIFICACIÓN DE MEDIDA PRECAUTELATORIA DE PROHIBICION DE ENAJENAR

Señores
DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA
CIUDAD.-
En su despacho.

De mi consideración:

El Econ. Perfecto Jeremías Cantos Prado, Funcionario Recaudador del Área de Coactiva del GADM-Manta, mediante providencia de fecha 09 de febrero de 2022, a las 09h24, dentro del procedimiento de ejecución coactiva No. **GADMANTA-PEC-2021-000499**, que sigue el GADM-Manta, en contra del contribuyente **INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN**, con RUC No. **1792364035001**, así como a su responsable por representación a efectos tributarios, el señor **PALADINES BASURTO RAUL ARTURO**, con documento de identidad No. **13021040734**, se dispuso lo siguiente:

1) AUTORIZAR al Registrador de la Propiedad del GAD Municipal del Cantón para que se proceda con la inscripción de la SUBDIVISIÓN aprobada por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD Manta, el 22 de junio de 2021 mediante la cual se subdividió el terreno propiedad de Paladines Basurto Raúl Arturo con C.C. 1302140734, con clave catastral # 1-15-35-01-000 ubicado en LOTE 04 SITIO DE BARBASQUILLO de la parroquia Manta y Cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 13.072,00 m², quedando subdividido en tres predios que cuentan con las claves catastrales a) 1-15-35-09-000 correspondiente al lote con un área de 2,341.55 m²; b) 1-15-35-10-000 correspondiente al lote con un área de 349.29 m² y; c) 1-15-35-11-000 correspondiente al área remanente, cuyas características específicas se encuentran detalladas en el referido documento; **2) RATIFICAR** la medida precautelar de prohibición de enajenar los inmuebles (predios) identificados con las nuevas claves catastrales indicadas en el punto anterior y que pertenecen al señor **PALADINES BASURTO RAUL ARTURO** con cédula de ciudadanía No. 1302140734; **3)** Para el cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 1 y 2 de la presente providencia, **OFÍCIASE** al Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, previniéndole del contenido del inciso tercero del artículo 157 del Código Tributario, que establece: "Todos los requerimientos de información, certificaciones e inscripciones referentes a medidas cautelares o necesarias para el efecto, emitidos por el ejecutor de la administración tributaria estarán exentos de toda clase de impuestos, tasas, aranceles y precios, y deberán ser atendidos dentro del término de diez (10) días".
CÚPLASE.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
HERNANDEZ VINCES MICHELLE NATHALY
SECRETARIA AD-HOC (PERFIL - SUB-ANALISTA)

